

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12982** *BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A.*

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A., celebrada con fecha 15 de diciembre de 2014, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización de 98.955 acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una, por un importe total de 1.979,10 euros. Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 15 de diciembre de 2014.- La Presidenta del Consejo de Administración, Arantza Tapia Otaegui.

ID: A140063665-1